

**ANEXO 1**  
**FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS**  
**COMITÉ DE APOYO A LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE**  
**ESCAZÚ**

**TODOS LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PÚBLICOS**

**ENVIAR A [secretaria.escazu@cepal.org](mailto:secretaria.escazu@cepal.org) antes del 15 de diciembre de 2022**  
**(23:59 horas de Santiago, Chile)**

<b>A. Datos personales</b>  1) Nombre completo: María Valeria Berros  2) Fecha de nacimiento: 19/12/1980  3) Nacionalidad: Argentina  4) País de residencia: Argentina  5) Correo electrónico de contacto para las comunicaciones con la Secretaría:	
--	---

<b>B. Idiomas: indique si tiene dominio de al menos uno de los idiomas de trabajo del Acuerdo de Escazú, inglés o español, tanto oral como escrito. Se valorará el conocimiento de otros idiomas de la región.</b>				
Nivel de español:				
Oral:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: x <input type="checkbox"/>
Escrito:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: x <input type="checkbox"/>
Nivel de inglés:				
Oral:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: x <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>
Escrito:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: x <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>
Otro idioma: especificar aquí: francés				
Nivel:				
Oral:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: x <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>
Escrito:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: x <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>
Otro idioma: especificar aquí: portugués				
Nivel:				
Oral:	Básico: x <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>
Escrito:	Básico: x <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>

Otro idioma: especificar aquí: alemán e italiano

Nivel:

Oral:	Básico: <input checked="" type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>
Escrito:	Básico: <input checked="" type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>

### C. Declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo)

Las razones por las cuales me interesa la postulación al cargo en el Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú se pueden desdoblar en dos. Por una parte, me parece un instrumento medular de la actualidad jurídica regional que incorpora una serie de desafíos para los países de la región y que requiere de un esfuerzo colectivo para robustecer su efectividad desde diferentes ámbitos. En relación con esto último, considero que mi experiencia en tanto profesora, investigadora y extensionista podría nutrir este espacio y lo considero parte de la responsabilidad que tenemos desde el ámbito académico sobre los procesos que se desarrollan en los territorios que habitamos.

1.- *Relevancia del Acuerdo, desafíos y aportes que podría realizar*: uno de los grandes problemas que se asocia al reconocimiento de derechos humanos es su falta de efectividad, razón por la cual considero que este tipo de Comité puede brindar una contribución medular en el robustecimiento del contenido del Acuerdo en los Estados en los que se encuentra en vigor, así como dotar de impulso para que nuevos Estados lo sigan ratificando.

Me he formado en tópicos que pueden resultar de relevancia como los indicadores jurídicos que pueden contribuir a medir el cumplimiento y aplicación de las herramientas que incorpora el Acuerdo, así como otros temas que son parte del contenido del texto entre los que destaco especialmente:

(i) derechos de acceso en tanto investigadora y profesora de derecho ambiental de grado y posgrado;

(ii) protección de los y las defensores/as ambientales no sólo como docente e investigadora del área sino por trabajar permanentemente con personas que son defensoras ambientales y que forman parte de proyectos que llevamos adelante en la Universidad Nacional del Litoral a nivel territorial, particularmente a través de actividades de extensión y de comunicación pública de las ciencias;

(iii) principios jurídicos, en particular el principio de no regresión al haber integrado el equipo del Programa de Cooperación Científica Tecnológica MINCYT Argentina-ECOS Sud Francia, Proyecto de Investigación denominado “La aplicabilidad del principio de no regresión en materia medioambiental. Posibilidades y perspectivas”, Código A10H03, liderado por el profesor Michel Prieur, que realizó un gran esfuerzo por dotar de fundamentos propios al principio de no regresión en asuntos ambientales. A su vez, también he trabajado sostenidamente sobre el principio de precaución, primero como tópico de mi tesis doctoral y luego como tema que he seguido desarrollando a lo largo del tiempo con la intención de poder mostrar de qué modo se va construyendo su aplicación tanto a nivel de políticas como de decisiones judiciales;

(iv) perspectiva de género, considerando su carácter transversal a las normativas. En ese sentido, desde hace varios años, me vengo formando en la articulación entre derecho y género, también específicamente en el diálogo entre derecho ambiental y género habiendo tenido oportunidades de reflexionar sobre este tema en torno al propio Acuerdo, por ejemplo, en la actividad desarrollada este año en la COP1 en el Side Event titulado “Lectura del Acuerdo de Escazú en clave de género: retos y oportunidades” organizado por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales.

2.- *Responsabilidad en tanto profesora e investigadora*: considero que tanto la investigación en ciencias sociales así como la enseñanza y la extensión universitaria, y particularmente en derecho, implican

compromisos en torno a los procesos que se desarrollan en las geografías en las que habitamos que son, a su vez, los temas sobre los que investigamos/enseñamos/generamos espacios de extensión. En ese sentido, considero una premisa de mis líneas de investigación que los resultados del esfuerzo investigativo se puedan desplegar no sólo en las clases sino también en los espacios que permiten el diálogo y trabajo colectivo con actores de la sociedad civil, diferentes niveles estatales, etc. Sobre esto último, destaco especialmente mi rol como directora de sucesivos proyectos de extensión, tanto de la Universidad Nacional del Litoral como de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación nacional denominados “Acampes por una justicia ecológica” desde el año 2019. En estos proyectos, realizamos actividades en pequeñas localidades de la Provincia de Santa Fe a los fines de identificar problemas de acceso a la justicia así como de acceso a la información y a la participación en asuntos ambientales. A partir de la entrada en vigor del Acuerdo de Escazú en Argentina hemos estado robusteciendo el enfoque a partir de los contenidos del Acuerdo así como los materiales que utilizamos en estos proyectos que ya se han desplegado en tres localidades.

**D. Disponibilidad de tiempo:** Sírvase señalar su disponibilidad de tiempo y compromiso para el desempeño adecuado de las funciones del Comité, es decir, al menos tres meses (90 días) al año (100 palabras máximo)

Poseo disponibilidad para la participación en reuniones presenciales y virtuales, para la concreción de trabajos preparatorios y, en su caso, de los desplazamientos que sean necesarios para la consecución de las funciones del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú.

**E. Reconocida competencia en los derechos de acceso u otras materias del Acuerdo:** Sírvase explicar de qué manera cumple con este requisito (600 palabras máximo)

En este momento me desempeño como investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas siendo una de las pocas personas que lo integra en el área de derecho ambiental. Durante mi carrera en dicha institución he realizado trabajos que versan sobre temas vinculados a los derechos de acceso, tanto a la información como a la justicia y a la participación en la toma de decisiones. En muchos casos estos trabajos permiten articular los derechos de acceso con varios de los principios jurídicos que el Acuerdo contiene en su artículo 3. En similar sentido, me he ocupado de los y las defensores/as ambientales como un tema de especial relevancia en esta región del mundo donde el mayor porcentaje de personas que defienden ecosistemas son asesinadas y hostigadas. Todo lo expresado se despliega en una serie de publicaciones (algunos de los textos se encuentran identificados en el punto K) así como en el diseño de proyectos de investigación que se ocupan de las innovaciones jurídicas latinoamericanas y sus desafíos. En ese sentido, destaco especialmente los siguientes proyectos bajo mi dirección: Proyecto de Investigación: “Meulen: renovación de aportes jurídicos sobre el problema ecológico” perteneciente al PACT “El derecho frente a la crisis civilizatoria: entre la renovación de sus técnicas y la re-problematización de sus fundamentos” que fue aprobado por Resolución CS N°48/17 de la Universidad Nacional del Litoral y ejecutado entre mayo de 2017 y diciembre de 2020 y el Proyecto de Investigación: “Meulen II: profundización de aportes jurídicos sobre el problema ecológico en clave latinoamericana” que fue aprobado por Resolución CS N°378/2020 de la Universidad Nacional del Litoral en ejecución desde enero de 2021 hasta la actualidad.

Desde el plano de la docencia, no sólo he trabajado sobre estos temas en mis clases tanto de grado como de posgrado en diferentes instituciones nacionales y extranjeras, sino que hemos puesto a disposición algunos cursos en modalidad virtual vinculados con las temáticas del Acuerdo. En especial puedo destacar mi rol como directora de los siguientes cursos ofrecidos por la Universidad Nacional del Litoral: Curso de Extensión e Interés Social “Acceso a la Justicia en Materia Ambiental: Desafíos actuales y

herramientas disponibles” (desde 2020), Curso de Actualización “Derechos de la Naturaleza. Un abordaje teórico, práctico e interdisciplinar” (desde 2016), Curso de Actualización “Derechos de la Naturaleza profundizado” (desde 2017), todos los cuales abordan aspectos contenidos en el Acuerdo.

Como extensionista destaco especialmente mi rol como directora de los siguientes proyectos: Proyecto de Extensión Universidad, Cultura y Territorio “Acampe por una justicia ecológica” de la Secretaría de Políticas Universitarias en ejecución actualmente y Directora del Proyecto de Extensión e Interés Social (PEIS) “Acampe por la justicia ecológica” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral ejecutado entre marzo de 2019 y noviembre de 2021. En estos proyectos se trabaja puntualmente con los derechos de acceso junto a organizaciones de la sociedad civil y pequeñas comunas de la Provincia de Santa Fe a los fines de robustecer la institucionalidad existente y contribuir a disminuir las desigualdades en esta materia en relación a los grandes centros urbanos.

**F. Conocimientos jurídicos:** Sírvase señalar si cuenta con experiencia y conocimientos jurídicos (300 palabras máximo)

Soy abogada egresada en la Universidad Nacional del Litoral con el mejor promedio de egresos de 2004. Allí realicé una carrera de especialización en Derecho de Daños en cuyo trabajo final integrador me dediqué a los contenidos consignados en daño ambiental. También realicé en esa institución mi Doctorado en Derecho bajo una co-dirección entre Argentina y Francia (Universidad de Paris I) abordando temas vinculados con el derecho ambiental y el derecho a la salud a partir del tratamiento del principio precautorio. Más recientemente me especialicé en Epistemologías del Sur en Clacso-Universidad de Coimbra.

En la actualidad me desempeño como investigadora en CONICET y mi línea de trabajo se enfoca en el derecho ambiental con una clara perspectiva latinoamericana. A su vez, trabajo como profesora en la Universidad Nacional del Litoral y en la Universidad Católica de Santa Fe, en donde doy clases de Derecho Ambiental, Sociología y Derecho y Derecho Privado. Soy profesora de posgrado en diferentes universidades argentinas (Universidad Nacional del Litoral, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional de Rosario, entre otras) y del exterior, en particular, la Universidad de Limoges (Francia), la Universidad del Piamonte Oriental (Italia), la Universidad de la República (Uruguay), la PUCE Manabí (Ecuador), la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil) y he sido Fellow y Fellow interdisciplinar del Rachel Carson Center for Environment and Society de la Universidad de Múnich.

En el año 2014 cofundé la asociación civil sin fines de lucro “Capibara. Naturaleza, Derecho y Sociedad” en la ciudad de Santa Fe con un grupo de colegas y estudiantes de derecho que se dedica a la tutela del derecho humano a un ambiente sano y de los derechos de la naturaleza. Dirigí esta organización hasta el año 2017 y la misma ya lleva cuatro generaciones de personas que se han sumado al espacio que contiene una fuerte impronta de investigación para la incidencia así como una importante actividad territorial, sobre todo en la zona del litoral argentino.

**G. Antecedentes académicos**

Título	Institución	Lugar	Año
Doctora en Derecho	Universidad Nacional del Litoral	Santa Fe, Argentina	2013
Especialista en Epistemologías del Sur	Universidad Sur-Sur, CLACSO- CES Universidad de Coimbra	Virtual	2017
Especialista en Derecho de	Universidad Nacional del	Santa Fe,	2007

Daños	Litoral	Argentina	
Abogada	Universidad Nacional del Litoral	Santa Fe, Argentina	2004

#### H. Antecedentes laborales relevantes

Nombre del empleador, cargo y funciones	Años de trabajo	Lugar
Investigadora de CONICET: integrante de la carrera de investigador científico, primero como asistente y actualmente en calidad de investigadora adjunta.	Desde 2016 a la fecha.	Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.
Profesora titular de derecho ambiental por concurso.	Desde 2016 a la fecha.	Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica de Santa Fe.
Investigadora/ Fellow: investigadora seleccionada para desarrollar dos trabajos de investigación específicos (uno individual en 2015 sobre las innovaciones jurídicas latinoamericanas vinculadas con el ecocentrismo y otro interdisciplinar en 2021 junto con una colega de India en relación al estatuto jurídico de los ríos y otros cursos de agua en diferentes tribunales del Sur Global)	Años 2015 y 2021	Rachel Carson Center for Environment and Society, Ludwig-Maximilians Universität (Münich, Alemania)
Profesora universitaria invitada en calidad de profesora extranjera para el dictado de cursos del Máster en Derecho Ambiental y del Urbanismo.	Diferentes períodos entre 2014 y 2017.	Faculté de Droit, Université de Limoges (Limoges, Francia)
Profesora universitaria por concurso en las asignaturas de grado Sociología y Derecho y Derecho Privado y docente del Posgrado en Derecho Ambiental y Tutela del Patrimonio Cultural co-titulado con la Universidad de Limoges y del Posgrado en Derecho de Daños.	Desde 2007 a la fecha.	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.
Abogada en ejercicio liberal de la profesión en estudio jurídico privado.	Desde 2005 a 2007.	Estudio Jurídico Palud – Micocci, Santa Fe, Argentina.

**I. Independencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial:** Sírvase indicar de qué manera cumple con el requisito de ser independiente de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú (100 palabras máximo)

Como profesora universitaria e investigadora de CONICET, habiendo accedido a todos mis cargos por concurso público de antecedentes, cumplimiento con el requisito de independencia exigido.

## **J. Ética e integridad**

1) ¿Tiene alguna relación oficial, profesional, personal o financiera que pueda limitar, debilitar o sesgar el desempeño de sus funciones? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No.

2) ¿Existe algún factor que pueda influir directa o indirectamente, presionar, amenazar o afectar de alguna manera su capacidad para actuar de forma independiente en el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No.

3) ¿Existe alguna razón, actual o pasada, que pueda poner en duda su autoridad moral y credibilidad, o tiene algún punto de vista u opinión que pueda perjudicar el modo en que desempeña su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No.

**K. Publicaciones:** Sírvase mencionar su participación en publicaciones en materia de derechos de acceso u otras materias vinculadas al Acuerdo de Escazú (enumere las cinco más relevantes).

Berros, M. V. *El Acuerdo de Escazú en relación con las diferentes realidades territoriales* en: Acuerdo Regional de Escazú. Enfoque internacional, regional y nacional, M. Prieur (Dir.). Jusbaire, Buenos Aires, 2022. ISBN: 978-987-768-247-2.

Berros, M.V. *América Latina: entre el abismo ecológico y la creatividad jurídica* en: Nuestra América en las políticas y los procesos de internacionalización de la UNL. Reflexiones y aperturas en el 10 aniversario de la Cátedra Abierta de Estudios Latinoamericanos “José Martí”, Copes, A. y Canteros, G. (Dirs.), Ediciones UNL, Santa Fe, 2022, ISBN: 978-987-692-297-5.

Berros, M.V.; De Salles Cavedon-Capdeville, F. *Introducción* en: Acuerdo de Escazú. Hacia la democracia ambiental en América Latina, Prieur, M., Nápoli, A. y Sozzo, G. (eds.) Ediciones UNL, 2020, ISBN: 978-987-749-263-7.

Berros, M.V. *Construyendo el principio de no regresión en el derecho argentino* en: Jurisprudencia Argentina, Doctrina 28-12-2011, Buenos Aires, 2011. ISBN: 978-950-20-2131-7.

Berros, M. V. *Entramado precautorio: un aporte desde el derecho para la gestión de riesgos ambientales y relativos a la salud humana en Argentina*. 1a ed. Santa Fe, 2013. E-Book. ISBN 978-987-33-6902-51. Derecho Ambiental. I. Título CDD 346.046. 438 Páginas. (Tesis doctoral)

## **L. Viajes y asistencia**

1) ¿Tiene usted alguna limitación para viajar durante el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No.

2) ¿Requiere usted alguna asistencia particular en relación con sus capacidades para desempeñar las funciones del cargo? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No.

**M. Referencias:** Sírvase mencionar tres personas como referencia de su experiencia y competencia en las materias del Acuerdo de Escazú (dichas personas podrían ser contactadas durante el proceso de selección).

1) Nombre: Andrés Nápoli, Cargo: Director Ejecutivo de FARN, Datos de contacto:

2) Nombre: Gabriela Merlinsky, Cargo: Investigadora de CONICET, Datos de contacto:

3) Nombre: Néstor Cafferatta, Cargo: Secretario a cargo de la Secretaría de Juicios Ambientales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Argentina), Datos de contacto:

-----